



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de Buenaventura**

Buenaventura D.E., 01/03/2021  
No. 11202100574 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**MANUEL CRUZ MOSQUERA BALLESTEROS**  
Capitán y propietario motonave Plateña, sin matrícula  
Buenaventura D.E.

**ASUNTO:** Citación Notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió la Resolución No. 0024-2021 MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 19 de febrero de 2021, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022020060 adelantada por violación a las normas de Marina Mercante en contra del señor el capitán y propietario de la motonave Plateña, sin matrícula.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de marzo del año 2021, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de Dimar, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer, se procederá a notificar subsidiariamente por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Corbeta **JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN**  
Asesora jurídica Capitanía de Puerto de Buenaventura

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/validador>: 547c vNPm CVR9 uILO jCzK 1KYC ScU=